



Obras Sanitarias del Estado
Gerencia Litoral Sur
Jefatura Técnica San José

Solicitud de Compra Directa

Pliego de condiciones particulares

Nº 10044274

Acondicionamiento de áreas verdes

Apertura: 03/07/2017 – Hora 11.00



INDICE

1. CAPITULO I – OBJETO DE LA COMPRA	3
1.1. OBJETO DEL PEDIDO DE PRECIOS.....	3
1.2. PLAZO TOTAL DE LA OBRA	3
1.3. DE LOS TRABAJOS A REALIZAR.....	3
2. CAPITULO III: CONDICIONES GENERALES.....	10
2.2. DEL MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	11
2.3. DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.....	11
2.4. DE LA MONEDA DE COTIZACION.....	11
ANEXO1	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.



1 CAPITULO I – OBJETO DE LA COMPRA

1.1 OBJETO DEL PEDIDO DE PRECIOS.

Servicio de acondicionamiento de áreas verdes en las localidades de Ecilda Paullier, Bocas del Cufre, La Boyada, Juan Soler y Carreta Quemada.

Los predios se detallan en planilla que se adjunta en Capítulo 2.

1.2 PLAZO TOTAL

Los servicios se contratarán en forma mensual, estando a criterio de la Administración el plazo por el cual se contratará.

2 CAPITULO II: ESPECIFICACIONES GENERALES

2.1 DE LOS TRABAJOS A REALIZAR.

2.1.1 El trabajo consiste en el acondicionamiento de los predios de la PTAR, las lagunas de oxidación de la localidad de Ecilda Paullier y Carreta Quemada y los pozos de bombeo y predios que se adjuntan en planilla.

2.1.2 Servicio de corte de césped en área aproximada estimada en el Anexo I. La empresa deberá realizar la cantidad de cortes que sean necesarios para mantener el pasto corto durante todos los días del año no permitiendo que en ningún espacio se observen malezas y pastizales de más de **5 cm de altura**, con un mínimo de corte y limpieza mensual.

2.1.3 Las dimensiones de las áreas son aproximadas y podrán apreciarse en sitio por parte del oferente no aceptándose reclamos por variación en las mismas.

2.1.4 **Cuidado de especies vegetales existentes:** Esto supone la poda y/o extracción de especies vegetales que se requiera para preservar instalaciones existentes y se realizarán trabajos de plantado, regado y cuidado de las especies que entregue OSE a lo largo del período.



- 2.1.5 Limpieza y cuidado de la caminaria:** En aquellos casos donde se indica, incluyendo reposición de tosca y compactación en las partes que se afecten.
- 2.1.6 Mantenimiento de veredas, senderos y explanadas, etc,** se deberán mantener las veredas, senderos, explanadas y espacios de pedregullo o tosca etc. exentos de vegetación, ya sea mediante carpido o mediante uso de herbicidas, en este último caso serán autorizados caso a caso por la Jefatura Técnica correspondiente.
- 2.1.7 Mantenimiento y podado de cercos vegetales, donde existan.** Se deberán mantener los cercos perimetrales de tal manera que no afecten líneas de UTE, ANTEL ó los tejidos perimetrales.
- 2.1.8 Mantenimiento de Taludes de lagunas:** En las lagunas de tratamiento de aguas residuales de, Ecilda Paullier y los distintos servicios MEVIR, se deberá cortar el pasto de los taludes de tierra y controlar el crecimiento de especies vegetales en los taludes de hormigón.
- 2.1.9 Mantenimiento de lagunas:** En las lagunas de tratamiento de aguas residuales de, Ecilda Paullier y los distintos servicios MEVIR, se deberán quitar los juncos que se encuentren en las lagunas y mantenerlos controlados, no permitiendo el desarrollo de los mismos. En estos predios se realizará limpieza de rejas y retiro de materiales flotantes.

SERVICIO	PREDIO	Área Aproximad	Coordenadas GPS (Sistema WGS 84) GOOGLE EARTH	OBSERVACIONES	Precio mensual
Ecilda Paullier	UPA y Oficina	305	S 34° 21' 19.1" W 57° 02' 51.4"		
Ecilda Paullier	Pozo bombeo - Lavaljeja	245	S 34° 21' 03.9" W 57° 02' 55.6"		
Ecilda Paullier	Pozo bombeo - Rodó y 25	110	S 34° 21' 35.3" W 57° 03' 21.2"		
Ecilda Paullier	Pozo bombeo - MEVIR		S 34° 21' 41.98" W 57° 02' 24.99"		
Ecilda Paullier	Perforación 154	390	S 34° 21' 32.7" W 57° 03' 04.5"		
Ecilda Paullier	Laguna MEVIR			Retiro de Flotantes, Control de vegetación en Laguna, taludes de tierra	
Ecilda Paullier	Planta Depuración	50939	S 34° 21' 09.0" W 57° 04' 25.1"	Retiro de Flotantes, Limpieza de rejas Control de vegetación en Lagunas, mantenimiento de caminería, Taludes de Hormigón	
La Boyada	Perforación S/Habilitar	25	S 34° 24' 32.8" W 56° 59' 25.8"		
La Boyada	Recalque y TD	86	S 34° 24' 25.5" W 56° 59' 18.3"		
La Boyada	Perforación Escuela	84	S 34° 24' 45.3" W 56° 58' 45.4"		
Pavón	Predio TB Toma	170	S 34° 25' 34.9" W 56° 57' 33.5"		
Boca del Cufre	Predio TD	16	S 34° 26' 47.9" W 57° 09' 01.7"		
Boca del Cufre	Perforación 90.1.019	16	S 34° 26' 30.9" W 57° 08' 55.0"		
Boca del Cufre	Perforación 90.1.018	12	S 34° 26' 29.2" W 57° 08' 48.5"		
Capurro	Laguna MEVIR			Retiro de Flotantes, Control de vegetación en Laguna, taludes de tierra	
Carreta Quemada	Laguna MEVIR			Retiro de Flotantes, Control de vegetación en Laguna, taludes de tierra	
Juan Soler	Oficina	500 m2	S 34°19' 20.12" W 56° 48' 22.14"		



2.2 MAQUINARIA Y PRODUCTOS A UTILIZAR

- 2.2.1** La Empresa Contratista deberá aportar toda la mano de obra, equipos, productos y herramientas necesarias en tiempo y forma para cumplir con el objetivo del contrato.
- 2.2.2** Retiro de material flotante, vegetación o cualquier otro elemento en las superficies y ribera de las lagunas de ambos predios
- 2.2.3** Acondicionar los predios con superficies aproximadas que se detallan:
- 2.2.4** El alejamiento del material sobrante y excedente de tierra de excavaciones, y la limpieza final de los lugares de trabajo. Debiendo quedar en perfecto estado de conservación.
- 2.2.5** La reparación de eventuales perjuicios de cualquier índole que pudiera ocasionar a terceros.
- 2.2.6** El cumplimiento de las medidas de mitigación de Impactos Ambientales negativos que se generen producto de los trabajos realizados



2.3 SUPERVISION DE LOS TRABAJOS.

- 2.3.1** La Administración designará un fiscal que tendrá a su cargo la supervisión de los trabajos.

- 2.3.2** De constatare apartamientos de las condiciones establecidas en el presente Pliego o la existencia de irregularidades que pongan en riesgo la imagen de OSE o cualquier otro tipo de perjuicios a terceros, se hará un llamado de atención por escrito a la empresa adjudicataria, pudiendo llegarse hasta la rescisión del contrato sin derecho a reclamación ninguna por parte del adjudicatario.

- 2.3.3** En caso de constatare diferencias entre el trabajo realizado y el contratado, luego de notificada de las mismas, la empresa adjudicataria dispondrá de 3 días calendario para apelar, luego de los cuales estas observaciones quedan firmes a los efectos de su liquidación.



2.4 DISPOSICIONES LABORALES Y SALARIALES.

Son obligaciones de la empresa adjudicataria:

- 2.4.1** Cumplir con el salario, respetar las horas de trabajo y demás condiciones de empleo fijadas en leyes, laudos y/o convenios colectivos vigentes para la correspondiente rama de actividad.
- 2.4.2** Respetar las normas de seguridad e higiene adecuadas a la rama de actividad de que se trate.
- 2.4.3** Verter los aportes y contribuciones de seguridad social al Banco de Previsión Social de acuerdo al rubro de la empresa.-
- 2.4.4** Comunicar a la Administración los datos personales de los trabajadores afectados a la prestación del servicio a fin de facilitar el contralor. La empresa informará los eventuales cambios en la planilla de sus trabajadores afectados a la prestación del servicio contratado por la autoridad contratante.
- 2.4.5** La Administración, autorizará el pago una vez acreditada por la empresa contratada el cumplimiento de las obligaciones indicadas. Para ello, se reserva el derecho de:
 - a)** Exigir a la empresa adjudicataria la documentación que acredite el pago de salarios y demás rubros emergentes de la relación laboral.
 - b)** Solicitarle exhiba documentación que pruebe estar al día en el pago de la póliza contra accidentes de trabajo, así como las contribuciones de seguridad social.
 - c)** OSE se reserva de exigir cualquier otro tipo de documentación en función de lo establecido en las leyes 18.099 y 18.251



- 2.4.6** Estos extremos son exigidos a fin de permitir un correcto control del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la empresa contratada.
- 2.4.7** Asimismo, la Administración contará con los poderes jurídicos necesarios para retener de los pagos debidos en virtud del contrato, los salarios a los que tengan derecho los trabajadores de la empresa contratada.
- 2.4.8** Los pagos correspondientes a los jornales trabajados por los operarios contratados por la Empresa adjudicataria, no deberán estar supeditados al cobro de los haberes correspondientes a la Empresa por la prestación de sus Servicios, los que están regidos por las normas laborales vigentes en el país.-
- 2.4.9** Previo al inicio de los trabajos la empresa deberá firmar acta de inicio en la Jefatura Administrativa de San José. En dicha acta se indicará toda la documentación a presentar por la empresa y la continuidad con la que se solicitará.



2.5 DE LAS RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA.

- 2.5.1** Los trabajos deberán cumplir con todas las disposiciones municipales vigentes.
- 2.5.2** El contratista deberá cuidar especialmente el resguardo de las instalaciones y equipamiento existentes siendo responsable ante cualquier daño eventual que ocasione a las mismas durante la ejecución de los trabajos licitados.
- 2.5.3** La empresa adjudicataria será la única responsable ante terceros y organismos públicos, por todo y cualquier perjuicio que pudiera ocasionar en el desempeño de los trabajos contratados y específicamente frente a la Intendencia Municipal de San José, Ministerio de Transporte y Obras Públicas y al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente por el incumplimiento de las disposiciones vigentes respectivas. También será la única responsable por todo y cualquier perjuicio que el desempeño de los trabajos contratados pudiera ocasionar en su personal afectado a los mismos. Ello incluirá tanto los trabajos contratados como el transporte y disposición final del material retirados.
- 2.5.4** Además de la correcta ejecución de los trabajos solicitados, la empresa adjudicataria será responsable de la conducta de su personal en su relación con toda otra tercera persona física o jurídica. Asimismo deberá cumplir con todas las disposiciones vigentes en materia de seguridad del personal, cumpliendo con toda la reglamentación vigente del Banco de Seguros del Estado y del Ministerio de Trabajo en la materia, siendo responsable de que su personal cuente y use en todo momento los equipos de protección personal reglamentarios.
- 2.5.5** La vestimenta del personal que realice los trabajos deberán tener distintivos claramente visibles que permitan identificar la empresa adjudicataria.
- 2.5.6** La Administración así como sus funcionarios, no tendrán responsabilidad alguna por cualquier reclamación o sanción a que diera lugar el contratista por violación de las leyes ordenanzas o reglamentaciones vigentes.



3 CAPITULO III: CONDICIONES GENERALES.

3.1 APERTURA DE OFERTAS

3.1.1 El acto de apertura de ofertas se realizará el día lunes 03 de junio de 2017 a la hora 11.00 en la oficina administrativa de OSE, sita en calle Treinta y Tres 325, de la ciudad de San José

3.2 REQUISITOS PARA LA PRESENTACION DE OFERTAS.

3.2.1 Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado en la Jefatura Administrativa de OSE San José, calle Treinta y Tres 325 o vía correo electrónico, FIRMADAS a, pigonzalez@ose.com.uy, loren.moreira@ose.com.uy, wespinosa@ose.com.uy antes de la fecha y hora señalada para la apertura.

3.2.2 En caso de ofertar vía correo electrónico las propuestas deberán enviarse necesariamente a las tres direcciones de mail anteriormente detalladas y el asunto del mail deberá decir: "Solicitud de cotización N°10044274"

3.2.3 Estar inscriptos en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE)

3.2.4 Conjuntamente con la oferta se deberá detallar: (el no hacerlo se considerará apartamiento fundamental):

- Cantidad de Personal, herramientas y maquinaria a utilizar para la prestación del servicio en cada lugar, antecedentes en trabajos de mantenimiento de predios. Se deberá tener en cuenta los predios que requieren limpieza diaria por rejas y flotantes.
- Productos especiales a utilizar (Ejemplo: herbicidas, venenos para hormigas e insectos).

3.2.5 A los oferentes que no se presentaren en tiempo, no les serán recibidas las ofertas.

3.2.6 Es de responsabilidad del oferente realizar una visita a los predios mencionados, no reconociéndose ningún reclamo por desconocimiento del trabajo o las superficies a acondicionar.



3.3 ACTO DE APERTURA.

- 3.3.1** El acto de apertura de ofertas se realizará el día viernes 09 de junio de 2017 a la hora 11:00 en la Jefatura Administrativa de OSE, sita en calle Treinta y Tres 325 de la ciudad de San José.

3.4 DEL MANTENIMIENTO DE OFERTA.

- 3.4.1** El plazo de mantenimiento de oferta mínimo será de 60 días a partir de la apertura de ofertas.
- 3.4.2** Transcurrido ese plazo, las ofertas se considerarán mantenidas por todo el tiempo durante el cual los interesados no presenten nota solicitando el retiro de la correspondiente garantía.

3.5 DE LA FORMA DE PAGO.

- 3.5.1** La forma de pago será a crédito 60 días a contar del primer día hábil del mes siguiente al de presentación de la factura autorizada por la Jefatura Técnica.

3.6 DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

- 3.6.1** Se indicará si corresponde Impuesto al Valor Agregado y porcentajes del mismo, en forma separada. No se tendrán en cuenta las ofertas que no presenten el IVA de la forma indicada.

3.7 DE LA MONEDA DE COTIZACION.

- 3.7.1** Los precios deberán ser cotizados en Moneda Nacional.

4 ANEXO 1

(LOGO DE LA EMPRESA)

_____, _____ de _____ de 2016

Sres. ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

R.U.T.		RAZON SOCIAL		NOMBRE COMERCIAL	
DOMICILIO		NÚMERO	TELÉFONO	MAIL	

SERVICIO	PREDIO	Área Aproximad	Coordenadas GPS (Sistema WGS 84) GOOGLE EARTH	OBSERVACIONES	Precio mensual
Ecilda Paullier	UPA y Oficina	305	S 34° 21' 19.1" W 57° 02' 51.4"		
Ecilda Paullier	Pozo bombeo - Lavalleja	245	S 34° 21' 03.9" W 57° 02' 55.6"		
Ecilda Paullier	Pozo bombeo - Rodó y 25	110	S 34° 21' 35.3" W 57° 03' 21.2"		
Ecilda Paullier	Pozo bombeo - MEVIR		S 34° 21' 41.98" W 57° 02' 24,99"		
Ecilda Paullier	Perforación 154	390	S 34° 21' 32.7" W 57° 03' 04.5"		
Ecilda Paullier	Laguna MEVIR			Retiro de Flotantes, Control de vegetación en Laguna, taludes de tierra	
Ecilda Paullier	Planta Depuración	50939	S 34° 21' 09.0" W 57° 04' 25.1"	Retiro de Flotantes, Limpieza de rejillas Control de vegetación en Lagunas, mantenimiento de caminería, Taludes de Hormigón	
La Boyada	Perforación S/Habilitar	25	S 34° 24' 32.8" W 56° 59' 25.8"		
La Boyada	Recalque y TD	86	S 34° 24' 25.5" W 56° 59' 18.3"		
La Boyada	Perforación Escuela	84	S 34° 24' 45.3" W 56° 58' 45.4"		
Pavón	Predio TB Toma	170	S 34° 25' 34.9" W 56° 57' 33.5"		
Boca del Cufre	Predio TD	16	S 34° 26' 47.9" W 57° 09' 01.7"		
Boca del Cufre	Perforación 90.1.019	16	S 34° 26' 30.9" W 57° 08' 55.0"		
Boca del Cufre	Perforación 90.1.018	12	S 34° 26' 29.2" W 57° 08' 48.5"		
Capurro	Laguna MEVIR			Retiro de Flotantes, Control de vegetación en Laguna, taludes de tierra	
Carreta Quemada	Laguna MEVIR			Retiro de Flotantes, Control de vegetación en Laguna, taludes de tierra	
Juan Soler	Oficina	500 m2	S 34°19' 20.12" W 56° 48' 22.14"		

IMPUESTOS A AGREGAR:

VALIDEZ DE LA OFERTA: 60 días a partir de la fecha de cotización

FIRMA DEL OFERENTE

5 ANEXO 2

Acta de Inicio de la Contratación

Fecha,

Se deja constancia de la documentación que deberá presentar la empresa.....durante la ejecución de(CD o Lic. Nro.) y con la frecuencia que la misma se exigirá. Sin perjuicio de esto OSE se reserva el derecho de exigir la misma en cualquier momento.

Documentación	Frecuencia solicitud
Contratos de los trabajadores con el subcontratista, intermediario o suministrador de mano de obra	Al inicio de la contratación y en oportunidad de modificaciones.
Lista de personal afectado al contrato y datos personales de los mismos	Al inicio del contrato y en oportunidad de modificaciones
Información de horas, jornales o días trabajados	Mensual
Recibo de haberes salariales con constancia de transferencia bancaria, o recibo de haberes salariales firmados.	Mensual
Declaración nominada de historia laboral	Mensual
Recibo de pago a los organismos previsionales	Mensual
Planilla de control de trabajo	Al inicio del contrato, a su renovación y cuando se produzcan modificaciones o actualizaciones
Convenio Colectivo aplicable y convenios internos en la empresa, si lo hubiere	Al inicio del contrato y cuando se produzcan modificaciones
Certificado Organismo Previsional	Al inicio del contrato , se actualiza automáticamente
Certificado BSE	Al inicio del contrato y al vencimiento del certificado
Nómina de personal que cesa en oportunidad de la finalización de la contratación y comprobantes asociados a liquidación de créditos laborales generados.	Al finalizar el contrato
Libro Único de trabajo	Al inicio y al finalizar el contrato
Información de personal en situación de reclamo o citaciones al MTSS	Al inicio del contrato
Información sobre situación de personal amparado al Seguro de Enfermedad o de Accidentes de Trabajo	Mensual
Copia de inspecciones de organismos de contralor (BPS, BSE, MTSS, DGI, etc)	Cuando se produjere

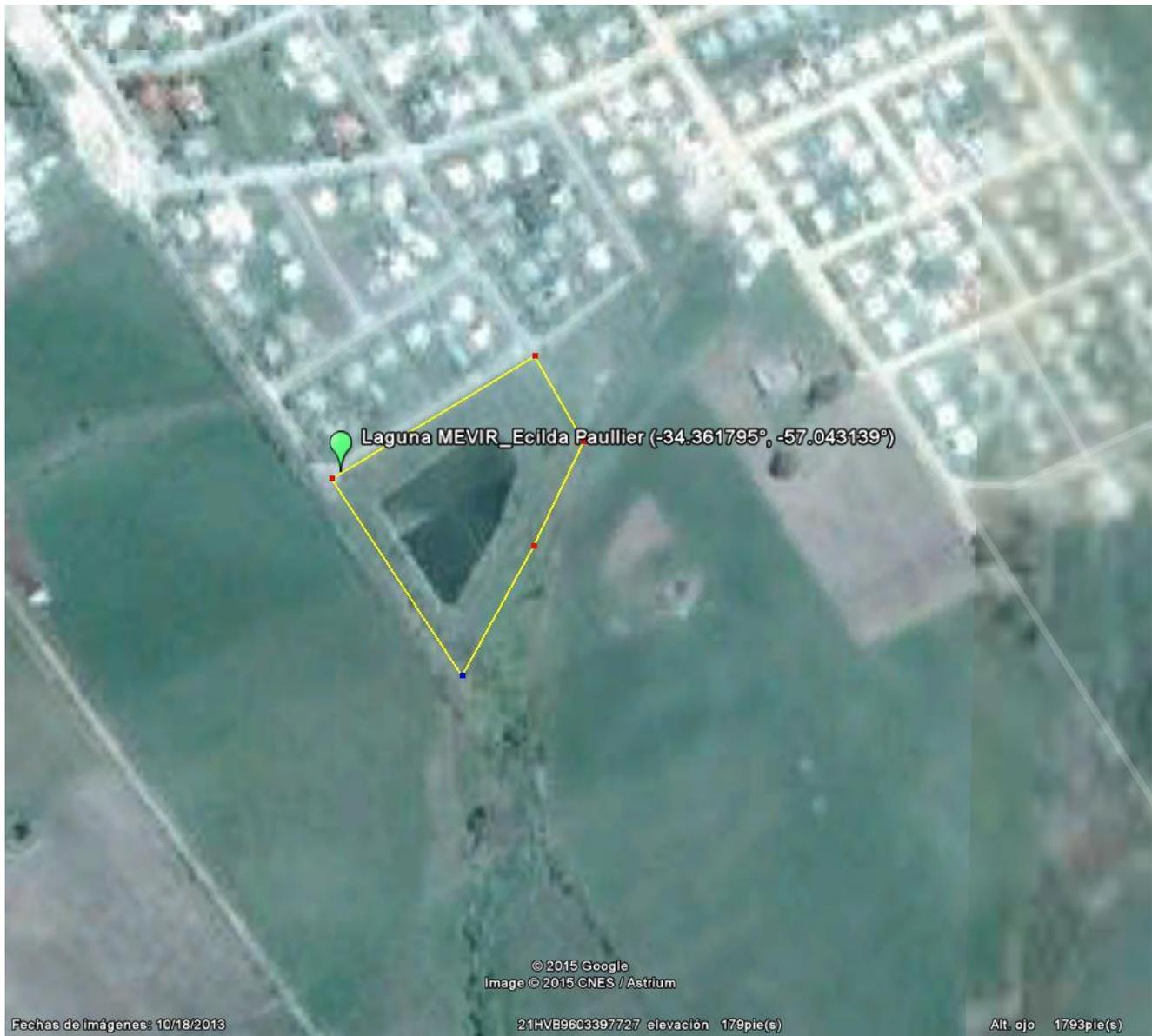
6 ANEXO 3

6.1 Ubicación PTAR



7 ANEXO 4

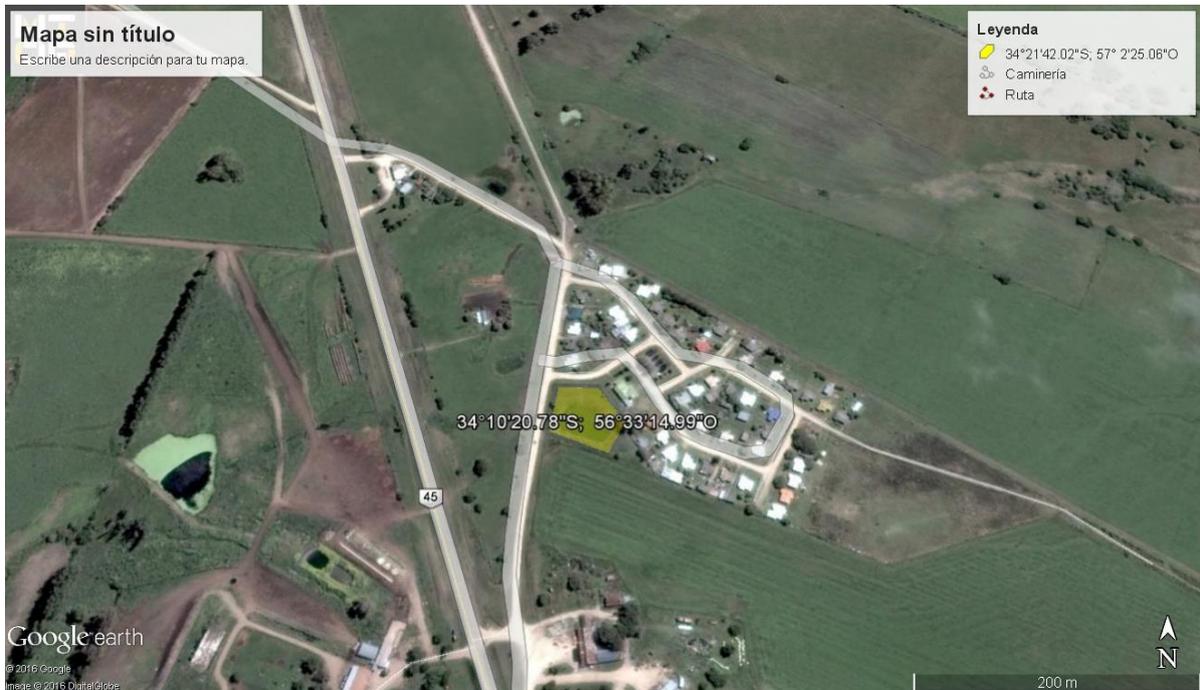
7.1 Ubicación Laguna de MEVIR



7.2 Pozo MEVIR- Ecilda Paullier



7.3 Laguna MEVIR – Carreta Quemada



Oficina Servicio Juan Soler

Agregar al mantenimiento de predios de San José

Leyenda

 Predio Oficina Juan Soler



Google earth

© 2016 Google
Imágenes © 2016 DigitalGlobe

70 m